

Nº Ref.: DEP01-2020**Contrato: Obras para el refuerzo de la estructura de la cubierta del Pabellón “Príncipe Felipe” en Zaragoza**

D. José Antonio Martín Espíldora, en nombre y representación de la Sociedad Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U. con domicilio social en Avenida Cesáreo Alierta, 120., 50013 Zaragoza.

COMUNICA:

Que habiéndose publicado en el BOE y entrado en vigor el **Real Decreto 463/2020**, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y disponiendo el mismo en sus disposiciones adicionales segunda, tercera y cuarta la suspensión de los plazos procesales, administrativos y de los referidos a los plazos de prescripción y caducidad.

Estando actualmente en fase de licitación el contrato arriba referido, de acuerdo a la D.A. Tercera y Cuarta del referido R.D., entendemos que se suspenden e interrumpen los plazos para la tramitación de todos los procedimientos de las entidades del sector público, incluidos los de este contrato. Por lo tanto, el cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el presente Real Decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo, momento en el que reiniciaremos la cuenta de los días pendientes para continuar la normal ejecución o tramitación de nuestro contrato.

De igual modo, entendemos que los plazos de prescripción y caducidad de cualesquiera acciones y derechos quedarán suspendidos durante el plazo de vigencia del estado de alarma y, en su caso, de las prórrogas que se adoptaren.

En base a lo expuesto,

Que se tenga por comunicada la situación de excepcionalidad y **LA SUSPENSIÓN DE TODOS LOS PLAZOS REFERIDOS AL CONTRATO INDICADO EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE ESCRITO.**

En Zaragoza, a 16 de marzo de 2020

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: José Antonio Martín Espíldora